

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Derechos Culturales
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

4 de diciembre de 2020

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Buenas tardes.

Saludo con mucho gusto a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Derechos Culturales, a la intérprete de lenguaje de señas que nos está apoyando y a todas las personas que nos están viendo a través de la plataforma y las redes sociales.

Como en otras sesiones y para el desarrollo de los trabajos de esta reunión el licenciado Aldo Saldaña, secretario técnico de la Comisión, nos estará apoyando.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota, solicito al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Secretario de la Comisión, realice el pase de lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con mucho gusto.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: presente.

Diputada Margarita Saldaña:

Diputada Lilia Eugenia Rossbach: presente.

Diputada Leticia Estrada: presente.

Diputada Ana Cristina Hernández Trejo:

Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León:

Diputado Rigoberto Salgado: presente. Está pidiendo acceso la diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias, presente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada.

Diputado José Valentín Maldonado:

El de la voz, Jesús Ricardo Fuentes, presente.

Diputada, le informo que hay 6 diputados presentes en la sesión, en consecuencia hay quórum legal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Toda vez que contamos con el quórum legal, damos inicio a la 13ª sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales siendo las 13 horas con 8 minutos del día viernes 4 de diciembre del 2020.

El orden del día de esta sesión se integra por 6 puntos, mismo que fue enviado junto con la convocatoria respectiva, por lo que solicito al diputado Secretario consulte a las y los integrantes si se dispensa la lectura y si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del orden del día y si es de aprobarse.

Les pido por favor si alguno de los diputados presentes está en contra de dispensar la lectura.

No habiendo alguien que se oponga a la dispensa de la lectura, se considera que es aprobada la dispensa por mayoría.

Cumplida su instrucción, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Se dispensa la lectura y se aprueba el orden del día por unanimidad.

Muchas gracias, diputado.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 3 del orden del día y toda vez que el documento fue circulado con antelación, solicito obviar su lectura y proceder a recoger la votación correspondiente por la vía nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 3 del orden del día que es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México, documento del que también se pide obviar su lectura.

¿Alguno de los diputados o diputadas presentes quiere hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.-Su servidora, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- El dictamen se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán y que busca reformar la fracción I del artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México.

La reforma considera robustecer el actuar de las alcaldías en torno a la importante labor en pro del fomento a la lectura e incidir directamente las zonas consideradas con alta marginalidad en la ciudad, con el objeto de desarrollar y fortalecer el hábito de la lectura a través de materiales gratuitos y cuya entrega sea sin fines de lucro y sin condicionamiento alguno.

Por lo anterior es que el sentido de este dictamen va en positivo con modificaciones en cuanto a su redacción, para esclarecer y no dejar espacio a la interpretación de esta norma.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada.

Le informo, diputada, que el diputado José Valentín Maldonado se encuentra presente, se incorpora.

Le pediría, por favor, diputado, para efectos de la versión estenográfica si por favor puede decir su nombre y presente, para incorporarlo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Muchas gracias.

Muy buena tarde a todas y a todos los compañeros y compañeras.

Aquí estamos, Valentín Maldonado, presente.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, queda usted incorporado, diputado.

¿No tiene usted, diputado Maldonado, qué hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Gracias.

Al momento no, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias.

Les voy a pedir entonces que procedamos a la votación correspondiente por vía nominal. Le solicito a cada diputado y diputada digan su nombre, por favor, y el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención.

Diputada Osorio: a favor.

Diputada Saldaña:

Diputada Rossbach: a favor.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Hernández Trejo: a favor.

Diputado Rodríguez Díaz de León:

Diputado Salgado: a favor.

Diputado Maldonado: en pro.

El de la voz, Ricardo Fuentes, en pro.

Le voy a pedir al secretario técnico si puede, por favor, proyectar el acta para convalidar.

LA C. PRESIDENTA.- Innovación, me está comentando el secretario técnico que no puede compartir pantalla, que si le pueden dar el acceso.

EL C. SECRETARIO.- Mientras tanto, le comento, diputada, que el sentido de la votación son: 7 votos a favor de un total de 9.

El dictamen quedaría aprobado por mayoría.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

EL C. SECRETARIO.- Aquí está el sentido del voto.

(Votación en pantalla)

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado o diputada tiene algún comentario?

Diputada, le informo entonces que el dictamen queda aprobado por mayoría.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 4 del orden del día y toda vez que el documento fue circulado con antelación, solicito obviar su lectura y proceder a recoger la votación correspondiente por la vía nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al desahogo del punto 4 del orden del día relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- Su servidora, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada.

¿Alguien más?

Por favor, diputada Osorio.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

El dictamen se refiere a la iniciativa que presentó el diputado Eleazar Rubio Aldarán para reformar el artículo 21 de la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México con el objetivo de establecer en la ley la obligación para que el Gobierno de la Ciudad deba implementar estudios bibliotecológicos en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, mejor conocidos como PILARES.

Al respecto y como ustedes saben, en el Programa de Gobierno 2018-224 una de las líneas de acción que instituyó la Jefa de Gobierno son los PILARES, en los cuales se establece una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México. Sin embargo es su carácter de eje rector de gobierno el que le impide pueda ser considerado dentro de la ley que se pretende reformar, pues se trata de una acción de gobierno que cuenta con una

temporalidad de ejecución, el cual corresponde únicamente a la administración vigente y en todo caso no así a las subsecuentes.

Asimismo se debe recordar que cada uno de los servicios y programas que se brindan en los PILARES cuentan con sus propias reglas de operación, las cuales se publican en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es por lo anterior que a través del presente dictamen se propone desechar la iniciativa antes referida.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más quiere el uso de la voz?

En consecuencia voy a proceder a la votación nominal. Les voy a pedir que por favor al escuchar su nombre señalen el sentido de su voto.

Diputada Gabriela Osorio Hernández: a favor.

Diputada Margarita Saldaña:

Diputada Rossbach: a favor.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Ana Cristina Hernández: a favor.

Diputado Rodríguez Díaz de León:

Diputado Rigoberto Salgado: a favor.

Diputado Valentín Maldonado: en pro.

El de la voz, Jesús Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

En consecuencia, diputada, ya no falta alguien de emitir su voto, toda vez que no se ha incorporado otro legislador, mi voto es a favor. No hay otra intervención. Le solicito al Secretario Técnico de la Comisión si puede transmitir por favor el acta con los votos.

Diputada, le informo que la votación son: 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

A continuación le solicito dar cuenta del punto 5 del orden del día. Toda vez que el documento fue circulado con antelación, solicito obviar su lectura y proceder a recoger la votación correspondiente por la vía nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del punto 5 del orden del día, que es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Culturales por el cual se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

LA C. PRESIDENTA.- Su servidora, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Su servidor también quiere hacer uso de la voz.

¿Alguien más?

Adelante, diputada Osorio.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Este dictamen conjunta 5 iniciativas presentadas por la diputada Yuriri Ayala, los diputados Rigoberto Salgado y Nazario Norberto, y la de la voz. De esta manera al ser una propuesta integral me gustaría resaltar algunos elementos importantes.

El proyecto de decreto se sustenta en los derechos reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, especialmente el artículo 5 y el artículo 8, donde se reconoce la progresividad de los derechos humanos y el reconocimiento de garantía de los derechos culturales en específico.

Se integra y fortalece el Sistema de Fomento Cultural, reconocido en diversas normas de la ciudad.

Se actualizan las autoridades y atribuciones de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la ciudad.

Además se reconoce dentro de este marco normativo la cultura de paz como un eje de la política cultural de la ciudad, como propuesta del diputado Rigoberto Salgado.

Se actualiza la figura del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural de la Ciudad de México, incorporando a esta instancia diversas dependencias de gobierno y a las áreas culturales de las alcaldías.

Se actualiza la vinculación entre el consejo y los concejos de las alcaldías en temas culturales, a favor de que pueda existir una comunicación puntual entre las autoridades encargadas de la aplicación de esta ley.

Se armonizan los mecanismos de planeación y evaluación de la política cultura de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en la reciente Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Es importante resaltar que se vincula y armoniza esta norma a lo previsto en leyes ya aprobadas en esta Comisión y en el pleno del Congreso, como es la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, para evitar antinomias y continuar con el proceso de actualización de la legislación cultural de la ciudad.

Finalmente... (*Falla de audio*) propuesto por la Convención 2005 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que también fue un planteamiento retomado por la diputada Yuriri Ayala, sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales, ratificada por el Estado mexicano en julio del 2006.

Por todo ello, resulta un avance considerable en materia de garantía de los derechos culturales a nivel local el incorporar estos elementos a la normativa cultural de una metrópoli tan diversa como lo es la Ciudad de México.

Finalmente, debo informar que se recibieron observaciones, como es en cada uno de los dictámenes que presentamos, y se agradece muchísimo porque se fortalece, además con la experiencia por parte del diputado Ricardo Fuentes, las cuales se atienden y sin duda enriquecen el proyecto de ley.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Si usted me permite, hago uso de la voz.

Es muy interesante este dictamen, toda vez que tuve yo el privilegio de estar en el grupo redactor de la ley que se abroga. Un servidor, junto con otros tres promotores culturales, entre ellos era el licenciado Carlos Villaseñor, promotor cultural representante de la UNESCO; Boly Cotton, antropólogo reconocido; Luis Eduardo Garzón, que actualmente es Subdirector General del Canal 11, y un servidor, nos encargamos de hacer la redacción después de hacer una consulta muy interesante con más de 35 promotores

culturales, trabajamos eso y ahora veo que se hace una actualización, una armonización de esta ley muy importante.

Primero, quisiera yo hacer algunas observaciones que tienen que ver con la puntualización, que es el punto y coma y las comas que se ponen en los artículos.

Hay una preocupación siempre de Servicios Parlamentarios de estar adecuando porque no hay una adecuada puntuación. Al final de cada una de las fracciones va punto y coma y en la penúltima fracción debe ir coma, después la conjunción copulativa “y” y luego la última fracción. Esto ya está, hoy en la mañana, consultado con Servicios Parlamentarios, el uso de las negritas para señalar los artículos y los títulos, que tampoco se acostumbra hacer, pero ahora está. Servicios Parlamentarios no puede modificar si no lo ponemos nosotros, no está dentro de sus facultades, también ya está consultado con ellos.

Yo propongo eliminar, son dos veces que aparece la conjunción “y/o”. Mi propuesta es que quede siempre “o”, porque cuando es “o” es alguna de las dos o es indistinto si es “y”, entonces es un vicio ahí que tienen muchos abogados sobre todo de poner “y/o” para no errarle, pero es redundante.

Lo otro, en el artículo 4 fracciones VII y VIII se define “creadores culturales y cultura comunitaria”, sin embargo en todo el cuerpo de la ley no se menciona “creadores culturales y cultura comunitaria”, y si no se menciona en el cuerpo de la ley no le veo sentido que esté la definición de algo que no se menciona.

Después en ese mismo artículo en la fracción XVIII se define “Ley de Planeación”, sin embargo en todo el cuerpo de la ley no se menciona en ningún momento la Ley de Planeación, pero sí se menciona el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Entonces, yo lo que propongo es que pongamos “Instituto: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva”, y las tres veces que aparece en el cuerpo de la ley ya no se ponga el nombre completo del Instituto sino nada más “Instituto”, toda vez que si ya está definido aquí ya podríamos obviar poner el nombre completo, para efectos de la presente ley.

Después en el artículo 6, en la iniciativa que presenta la diputada Gabriela Osorio sí se conjuga correctamente el verbo “concertar”, dice: “Que establece y concierta el gobierno”, sin embargo en el dictamen cambian y ponen “se establece y concerta”, pero sí es correcto “concierta” porque se conjuga como acertar.

Después en el artículo 9 nada más poner “Ciudad” con mayúscula en la fracción I. En la fracción III considero que la conjugación no debe ser en presente de indicativo sino en presente de subjuntivo, porque dice “actividades en general de carácter cultural que se realizan con otros países”. Si estamos hablando en futuro, creo que lo correcto es que vaya presente de subjuntivo para que diga “que se realicen”, no “que se realizan”, para ponerlo en un sentido que tiene que ver con lo que se va a hacer posteriormente.

En el artículo 10 dice: “La Secretaría suscribirá acuerdos”, sin embargo los acuerdos que se suscriben los suscribe la Jefatura de Gobierno, no los suscribe la Secretaría. Entonces, yo lo que propongo es que diga: “La Secretaría promoverá la suscripción de acuerdos, convenios, bases de colaboración”, todo eso, y que señale después: “líneas de coordinación del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría y otros organismos”. Nada más precisar que quien firma los convenios es el gobierno, la Consejería Jurídica, por conducto de las diferentes dependencias, en este caso la Secretaría.

En el artículo 2 sustituir la conjunción disyuntiva “o” por la conjunción copulativa “y”, para que diga “actualizará y en su caso establecerá los acuerdos o instrumentos jurídicos”. Después sustituir la preposición “a” por la preposición “con”, cuando diga: “que se requieren de acuerdo con las normas aplicables”.

En el artículo 13 de la misma manera sustituir “de acuerdo con las normas”, en lugar de “de acuerdo a las normas”.

En el mismo artículo 13 que diga “para participar con organismos internacionales”, porque es una acción conjunta, y no “para participar en organismos internacionales”. También se propone modificar la preposición.

Posteriormente en el artículo 17 poner el nombre correcto de la ley, dice “la Ley de Defensa de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes en la Ciudad de México”. El nombre correcto es “Ley de los Derechos Culturales y los Habitantes”, la ley no dice “defensa”. Nada más es corregir el nombre de la ley.

En la fracción IX de ese mismo artículo dice “elaborar la política cultural del gobierno invitando a los órganos y entidades a que realicen publicaciones”. Lo que yo propongo es que se señale “que se realicen publicaciones en materia de cultura” o “en materia cultural”, porque no puede ser cualquier publicación.

En la fracción XIII dice: “Realizar de forma gratuita eventos que fomenten la diversidad de las manifestaciones culturales en la ciudad, garantizando el uso democrático”. Yo creo que debemos ser muy cuidadosos con establecer una obligación de garantizar, porque muchas veces no es posible, entonces se vuelve un compromiso incumplible. Entonces, lo que yo propongo es que diga: “manifestaciones culturales de la ciudad, promoviendo el uso democrático de los espacios públicos”. Luego no depende de nosotros sino de la autoridad del Centro Histórico o de alguna alcaldía y queda fuera de la posibilidad de la Secretaría garantizarlo.

Posteriormente en ese mismo artículo, pero en la fracción XVII eliminar una coma. De una vez, en todos los lugares en donde ponen coma antes de la conjunción copulativa “y”, salvo casos excepcionales va coma, y ya nada más.

En la fracción XVIII “elaborar proyectos de declaratorias de patrimonio”, entonces creo que debe ser en singular y con mayúscula “Proyectos de declaratoria”, porque cada proyecto es una declaratoria, entonces “elaborar Proyectos de declaratoria de patrimonio cultural”, luego agregar “así como los planes de manejo”, porque correspondería a cada una de las declaratorias un plan de manejo.

Después, en el artículo 18 fracción IV, sugiero que diga promover el intercambio de buenas prácticas internacionales para el derecho humano, dice, pero falta un verbo. Entonces, en mi opinión, promover el intercambio de buenas prácticas internacionales para incorporar el derecho humano a la ciencia como parte de los derechos culturales. Entonces propongo que diga integrar o incorporar, pero me parece que sería más correcto el verbo incorporar.

Después, en el artículo 20, fracción II, dice: Celebrar convenios necesarios con las instancias públicas estatales y federales, así como con las personas físicas o morales de carácter privado. Me parece que de carácter privado sale sobrando porque ya están instancias públicas estatales y federales, pues las demás son personas físicas o morales que evidentemente serán de carácter privado, no del gobierno, entonces me parece que de carácter privado sale sobrando.

Después, en ese mismo artículo, en la fracción IX, dice: Elaborar y mantener actualizado un inventario de espacios públicos. Me parece que es conveniente que diga elaborar y mantener actualizado en el sitio web, se está refiriendo a las competencias de las alcaldías, entonces es evidente que es en el sitio web de la alcaldía, un inventario de

espacios públicos, entonces nada más agregar en el sitio web o en la página web, como considere la secretaría técnica que queda mejor.

Después, dice, como está hablando de las alcaldías, dice proporcionar a las casas de cultura de las alcaldías los recursos materiales, como estamos hablando de las alcaldías y muchas veces se infiere que la alcaldía como el edificio y la alcaldía de la demarcación, creo que aquí es muy pertinente poner proporcionar a las casas de cultura de su demarcación los recursos materiales, nada más para precisar que es de cada una de las alcaldías, con eso quedaría muy claro.

Después, en el artículo 23, fracción XVI dice: Mediante convocatoria pública en un plazo no mayor a 90 días naturales posteriores al inicio de la misma, pero se refiere aquí a la convocatoria o se refiere a la Secretaría o a qué se refiere, entonces como se refiere a la Secretaría, si le ponemos de la misma puede interpretarse que se refiere a la convocatoria, pero no, entonces propongo que diga no mayor a 90 días posteriores al inicio de la gestión, porque no se refiere a la convocatoria, sino a la gestión de la Secretaría.

En ese mismo párrafo dice: Para ello se deberán observar los principios de paridad de género, igualdad sustantiva, y sugiero que se agregue se deberán observar los principios de representatividad, paridad de género, igualdad sustantiva, porque los que conforman los consejos culturales de las alcaldías deben ser personas que representan un sector, o sea representativo del sector de los bailarines o del sector de músicos o del sector artes escénicas, por creo que sí es muy importante poner principios de representatividad y lo demás como está, paridad de género, igualdad sustantiva y protección a grupos de atención prioritaria.

Después, en el artículo 27 puntualizar, dice: Que los consejos de las alcaldías se integrarán, la persona titular de la alcaldía, y agregar quién lo presidirá. Después, la persona titular del área de derechos culturales, recreativos y educativos y precisar quien fungirá como secretaría técnica, nada más falta el verbo.

Después, en el segundo párrafo de la fracción V dice igual: Se deberán observar los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y sugiero que aquí nuevamente se agregue, se deberán observar los principios de representatividad.

Perdónenme. Me brinqué uno, en la fracción V dice: Que se integrarán por al menos 5 personas representantes de la comunidad artística y cultural de la demarcación territorial,

pero sugiero que diga: Al menos 5 personas representantes de la comunidad artística y cultural que residan o se desempeñen en la demarcación territorial, para que no sea personas que no están integradas a la vida comunitaria.

Después, en el tercer párrafo de la fracción V dice: Cada alcaldesa o alcalde, de conformidad con las características, aquí estamos hablando de las funciones de los consejos, entonces en lugar de que diga cada alcaldesa o alcalde, de conformidad con las características, va a decidir el número de representantes, yo considero que debe ser cada consejo de la alcaldía, no la alcaldesa o el alcalde, sino el consejo, porque estamos hablando del cuerpo colegiado, y señalar que el número de personas representantes que se integrarán al propio consejo, nada más agregar la palabra propio.

En el artículo 28 dice: Los consejos de las alcaldías se deberán constituir al inicio de la administración de cada alcaldía, y sugiero que se agregue una vez integrado se deberá notificar a la Secretaría, porque es la Secretaría la que va a convocar a los consejos, entonces tiene que tener conocimiento de ello.

En la fracción II del artículo 29 dice que los consejos de las alcaldías tendrán dentro de sus atribuciones asesorar a la persona titular de la alcaldía en la elaboración del programa de gobierno, pero me parece que tenemos que poner del programa de gobierno en materia de cultura, porque si no es todo el programa de gobierno y ya estaría fuera de su competencia.

En la fracción III: Remitir al consejo, dice, pero estamos hablando del consejo, entonces el consejo no se lo manda al propio consejo, habría que poner remitir a la persona titular de la alcaldía, propuestas y diagnósticos, sustituir consejo por la persona titular de la alcaldía.

En la fracción V, ahí es igual con la coma, nada más es cambiarla del lugar, después de la conjunción copulativa "Y" en lugar de que antes.

Después dice la fracción, en el artículo 5º, párrafo dos: La Secretaría podrá implementar una plataforma para presentar una manera virtual de espectáculos musicales y obras de arte escénica y cualquiera que fomente, pero el cualquiera que fomente no se entiende claramente y creo que sería más pertinente que quedara y obras de artes escénicas y cualquier manifestación que fomente y promueve la diversidad de expresiones culturales, nada más precisar porque expresiones culturales son muchas, entonces todas estas es pertinente señalarlo.

Después, el artículo 37 está lo que ya comenté, si ya se define el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, aquí habría que eliminar el nombre completo del Instituto y dejar nada más los lineamientos emitidos por el instituto, igual en el artículo 38.

Después -ya casi acabo, eh- en el artículo 39 igual, lo mismo quedaría instituto si ya está definido Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Para concluir, propondría yo una adición de un artículo 48, hay un problema con las declaratorias, si no se cumple con los planes de manejo o planes de salvaguarda, según patrimonio material o inmaterial, no tiene ningún sentido que siga teniendo declaratoria. En la UNESCO cuando no se cumple con los planes de manejo se pierde la declaratoria, entonces considero yo que esa es una parte que no está considerada y yo creo que sí es muy importante adicionar un artículo 48 para que diga: El incumplimiento de las medidas establecidas en los planes de manejo o de salvaguarda, según el caso, ameritarían la pérdida o revocación de la declaratoria correspondiente, eso se refiere pues obligaría necesariamente a gobierno o la instancia que corresponda que se cumpla con los planes de manejo.

Acabar con los transitorios, en las observaciones que manda la Jefatura de Gobierno constantemente, ellos siempre sugieren que se ponga: Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación, entonces yo sugiero, para que ya no nos vuelvan a hacer la observación que de una vez lo pongamos en el artículo transitorio primero: Remítase a la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial.

Ahora sí el último, en el transitorio cuarto que diga: Se abroga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal expedida el 14 de octubre del año 2003.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Muchísimas gracias, diputado.

Obviamente reconocer cada una de las observaciones que nos hizo, porque no solamente mejoran la redacción, sino robustecen el contenido de la presente ley y obviamente contando con la experiencia de ser uno de los promotores de la ley original. Así que, muchísimas gracias. Las observaciones prácticamente todas hace como dos horas el secretario técnico de la Comisión, junto con su asesora, se revisaron puntualmente y fueron atendidas porque nos parece que, como dije, fortalecen el dictamen de esta ley importantísima para la agenda cultural. Así que muchísimas gracias, diputado.

No sé si haya otro comentario al respecto.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia, procederíamos a la votación.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Pero yo quiero hacer un comentario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Sí, cómo no, diputada. Adelante. Le recuerdo, diputada Osorio, que la diputada Rossbach tiene problemas con su cámara, pero adelante, la escuchamos, diputada Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- En cuanto a este tema, yo pienso que todo fue muy pertinente, pero ya fue, son cosas de forma, realmente fuera de las últimas dos, la adición al artículo 48 y abrogar el 13, realmente todo lo demás es de forma y no de fondo, y se discutió muchísimo, para eso son las mesas de trabajo, diputado Fuentes. Entonces, todo esto se ha tomado en cuenta y absolutamente no creo que tengan, o sea, había necesidad, fuera de los dos últimos puntos que sí son de fondo, tener que repetir que si Y en vez de O, etcétera, todo eso realmente se hizo exhaustivamente en la Comisión con el secretario técnico y con los suyos y con el mío también, yo creo que con todos los asesores de todos presentes.

Entonces yo creo que para las próximas ocasiones podríamos realmente ir al fondo de lo que sí realmente se tiene que expresar y lo que sea de forma y todo lo que tiene que ver con la gramática, evidentemente está muy bien que usted lo diga, pero se puede trabajar en comisiones, no es necesario precisarlo a la hora de la votación.

Yo creo que sí podemos pasar a la votación, yo estoy totalmente de acuerdo, no sé los demás, pero desde luego gracias por sus comentarios, pero los últimos dos está muy bien, lo demás yo siento que no tenía caso porque ya se hizo y ya todo se tomó en cuenta. Era lo que yo le quería decir.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- ¿Me permite un comentario, diputada Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Justamente en la sesión de ayer la diputada Margarita Saldaña, la Presidenta de la Comisión, tuvo que hacer una reserva en donde solamente se pusieron comas y puntos. El dictamen que yo revisé anoche, terminé casi a las 4 de la mañana de revisarlo puntualmente, no tenía todas estas

comas, negritas, puntos que acabo de observar, no estaban en el dictamen y se incorporaron, entonces si no lo menciono yo ahorita, iba a pasar este dictamen como estaba al Pleno e iba a ser más engorroso que se leyera, porque Servicios Parlamentarios no tiene la facultad para modificar una coma. En el Congreso federal sí, Servicios Parlamentarios puede cambiar una coma o algunas cuestiones de estilo o de forma sin cambiar el espíritu del legislador, porque así lo establece.

Yo ya presenté una iniciativa para reformar el Reglamento para que Servicios Parlamentarios pueda corregir estas cosas, pero en el Congreso de la Ciudad de México se vota, se publica tal como nosotros lo mandamos y muchas de las observaciones que nos han enviado de la Consejería Jurídica, de la jefatura de gobierno son puntos y comas, porque se va como se vota ahorita y como se vota ahorita se vota en el Pleno.

De todos modos, diputada Rossbach, vamos a poner atención para que con los trabajos de los asesores también revisen esto y no tengamos una serie de observaciones largas como la que acabo de hacer.

Muchas gracias, diputada Rossbach.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Podemos proceder a la votación, diputado Ricardo.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Yo también quisiera decir algo.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada Estrada, por favor.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Diputado Ricardo, realmente a mí también me pareció como un exceso. Yo creo que para eso es la reunión donde se puede. Yo no sé qué tiene que suceder, a lo mejor tener el dictamen con anticipación, todo, a lo mejor eso ha sido como que siempre lo tenemos a última hora, pero yo creo que también, le voy a comentar, llevamos 9 votaciones en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y nos están exponiendo todo y las hemos hecho y nada más con sus observaciones llegamos tanto tiempo.

Yo sí creo, considero que a veces son cosas no importantes, no tan importantes, que lo podemos hacer en las mesas de trabajo o cuando están, revisarlo con anticipación. Me parece que es como mucho tiempo, me parece un exceso realmente y es importante. Yo creo que para ti, diputado, es súper importante porque tienes el conocimiento, también has sido asesor, en esta Comisión eres experto, pero sí me parece como un exceso.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias, diputada Leticia. Podemos proceder a la votación, diputado Ricardo.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia procedemos a la votación. Les voy a agradecer que después de escuchar su nombre digan el sentido de su voto y repitan su nombre, para efectos de la *versión estenográfica*.

Diputada Gabriela Osorio: a favor.

Diputada Margarita Saldaña:

Diputada Lilia Rossbach: a favor.

Diputada Leticia Estrada: a favor.

Diputada Ana Hernández: a favor.

Diputado Rodríguez:

Diputado Rigoberto Salgado: a favor.

Diputado Valentín Maldonado: en pro.

Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez: el de la voz, a favor.

Le voy a pedir por favor al secretario técnico si puede proyectar el acta con la votación correspondiente.

Diputada, le informo que son 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen con las modificaciones comentadas.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado, a todas y todos.

Se aprueba este importantísimo dictamen.

Por favor proceda al desahogo del punto 6 del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede al punto 6 del orden del día, que es el relativo a asuntos generales.

¿Alguien quiere hacer uso de la voz?

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Yo.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Diputada Rossbach, por favor.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- Muchas gracias. Yo quisiera hacer un señalamiento y realmente me parece importante hacerlo en este momento porque hemos tenido, por lo menos en las comisiones en las que yo soy partícipe, en las que yo participo y estoy honrada en participar, el problema de las medallas es realmente algo que para mí el ejemplo está en esta Comisión de Derechos Culturales.

Realmente aquí se hizo una convocatoria, se han hecho en dos ocasiones ya convocatorias abiertas y se han trabajado, las hemos pospuesto para que haya suficientes participantes. Tenemos un jurado autónomo que realmente nosotros no nos metemos en la votación, entonces son expertos, tenemos un jurado de expertos y nosotros no proponemos a nadie, nosotros vemos todas las iniciativas, vemos todos los registros y justamente el jurado es quien lo aprueba y ese jurado es realmente objetivo, autónomo y todas las demás, perdónenme ustedes o por lo menos en las que yo estoy, cómo es posible que entonces uno sea juez y parte.

Entonces, si cualquiera de nosotros que estamos en la Comisión de Cultura les decimos *es que yo quiero que sea fulanito* entonces qué chiste, si no es al gusto. Entonces sí quiero felicitar a esta Comisión, yo me siento muy orgullosa, ya la puse de ejemplo en muchas ocasiones y yo lo único que les pido es que me ayuden a ver si ustedes cada quien, lástima que no está Margarita, pero en realidad a ver que eso así no va, que no debe ser, que ni siquiera es parte del Reglamento, entonces ya que el diputado Fuentes es tan estricto con el Reglamento y que tiene toda la razón, vamos a hacerlo parejo para todas las comisiones, porque esto de las medallas de veras ya son como de risa loca. Entonces o cumplimos realmente que sea la ciudadanía y que sea realmente un consenso ciudadano y objetivo quien lo haga o de plano entonces sí molestarnos y trabajar y convocar, pero si no trabajamos, también. En eso yo me siento parte de.

Entonces, hay comisiones en donde no se trabaja y como no se trabaja, entonces ahí se queda y ahí estamos en un problemón y nos hacen pedazos la prensa con toda la razón. Francamente yo quisiera nada más señalarlo, felicitarlos, felicitar a Gaby y felicitarlos que sí hemos hecho nuestro trabajo bien en cuanto a las premiaciones objetivamente, como debe ser y a ver si esto es posible que se lleve a cabo en las otras comisiones, porque yo creo que todos debemos actuar de la misma manera y no en unas sí y en otras no y entonces cada quién que proponga a quien le dé la gana, a sus cuates por ejemplo, por qué no. Yo tengo muchísimos cuates que me encantaría proponer, pero soy incapaz, y yo me imagino que todos ustedes también.

Así es que eso sí muchas felicidades y por ayúdenme si ustedes pueden decirlo, creo que sería justo, ojalá me apoyen. Muchísimas gracias, diputado Fuentes, muchísimas gracias, Gaby, muchísimas gracias a todos, se les quiere muchísimo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Lilia.

Coincido con usted no solamente en la conformación de este consejo, sino creo que en muchos trabajos la Comisión de Derechos Culturales es un ejemplo como bien comenta de objetividad, de realmente llevar a cabo trabajos donde la ciudadanía participe sin dedazos o imposiciones y creo que la creación de este consejo, que incluso fue una propuesta de usted la creación de realizar un consejo donde sean los especialistas en las diferentes materias a apremiar, que ellos y ellas decidan quién es la mejor opción para cada una de las áreas.

Así es que gracias, diputada Lilia, por este reconocimiento que nos da y lo que está llevando a cabo en las demás comisiones que me parece es importante que se puedan seguir criterios donde la ciudadanía realmente participe y no haya imposiciones en ese sentido.

Así es que muchísimas gracias, diputada Lilia.

EL C. SECRETARIO.- ¿Ya no hay algún otro diputado o diputada que quiera hablar en asuntos generales?

Diputada, se han agotado los asuntos en cartera.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Antes de concluir la sesión, les informo que los documentos aprobados serán enviados para su firma digital.

Sin otro asunto, siendo las 13 horas con 56 minutos del día 4 de diciembre de 2020, damos por concluida la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales.

A todas y todos mis compañeros asistentes, muchísimas gracias.

A la asistente de lenguas gracias por su participación.

Hasta que la cultura se haga costumbre.

Hasta luego.

